

pa Dame debos; D. Pedro Ortega Luche me  
lindo écha delan. Que el dho D. Francisco  
Perez Herrero por Escritura que otorgo  
en la dha Villa de Teda a nueve de D.  
del año proximo pasado ante Juan de Ibáñez  
Martínez esc. Removido el dho d. Luche embos  
Como podia mandar ver p. la dha Esc. que  
que Conotio papeles en mi Consejo fueron  
Presentados; Suplicandome que en su Con  
formidad sea remido de daros Título del  
dho d. Luche sin embargo de ser de los Compu  
endidos en Caxa General del año de mil  
Seiscientos, y sesenta y siete en que se man  
daron consumir todos los Caxados de p. de  
demill Seiscientos y treinta a aque lla  
parte en el interin que no se da para  
desap. de consume por las hambras  
de dicho quier en el Banco, (o como la  
mi. Mex. fuese) y lo lo etenido p. don J. P.  
Capri sente mi voluntad es que se p. suyo  
de lo que era de suyo; Tenel y interin que a los  
Sabios de Mexico, y sus otros de la  
d. f. an del p. con que se hizo p. este  
f. no, Que el dho D. Pedro Ortega Luche sea